

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA SUBESTACIÓN DE SOLÓRZANO**T.M. DE SOLÓRZANO**

Parcela según Proyecto	Propietario	Dirección	Paraje	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Afección en pleno dominio (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Terreno
1	JUAN MADRAZO SANTANDER	Barrio Fuente Varas 39813 - Ruesga Cantabria	LA LLANA	10	48	39084A010000480000JG	7.994	3.289	Prados Monte bajo
2	MARÍA SANTANDER GUTIÉRREZ MANUELA SANTANDER GUTIÉRREZ	Barrio Matienzo 39812 - Ruesga Cantabria Barrio Riaño 39716 - Solórzano Cantabria	LA LLANA	10	49	3984A010000490000JQ	18.608	1.886	Prados

09/8292

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de aprovechamiento de aguas en el municipio de Valderredible, expediente número 2008-LIST-149.

Don Luis de la Pedraja Pavón ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Don Luis de la Pedraja Pavón.

Objeto: Reparación de la presa del molino Valdeperal en el río Ebro.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: Molino Valdeperal.

Municipio: Polientes - Valderredible (Cantabria).

Las obras ya realizadas se reducen a la colocación de seis piedras de gran tamaño que elevan en dichas zonas del azud la cota de coronación, no obstante no es muy significativo respecto de la longitud de dicho azud de unos 30 metros de longitud. Dicha actuación no ha evitado el problema de erosión de un camino existente que se pretendía proteger.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26 - 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de abril de 2009.—El comisario de Aguas P.D. el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.
09/7282

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de colector de saneamiento en municipio de Reinosa, expediente número 2009-S-393.

El Ayuntamiento de Reinosa ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Reinosa.

Objeto: Obras construcción de colector de saneamiento en el polígono industrial "La Vega" de Reinosa.

Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de abril de 2009.—El comisario de Aguas. P.D. el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.
09/8056

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar, en calle Tomás Bretón, 5.

Don Antonio Martínez Sierra solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar ubicada en la calle Tomás Bretón número 5, bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 4 de mayo de 2009.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.
09/8150

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Regla-

mento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre: DEMIAN ABRAXAS VALENZUELA LEAL.

NIE: X5428207-T.

Castro Urdiales, 18 de mayo de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/8037

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia de actividad para pizzería en Mogro playa.

Por doña Ana Belén Fernández Díaz con DNI número 13937964-X, se solicita licencia municipal de actividad con número de expediente 3/09, para pizzería en el edificio comercial Dunas III en la localidad de Mogro de este término municipal, según proyecto redactado por el arquitecto técnico don Juan Isidro García Noriega, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Cantabria el 11 de marzo de 2009.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 13 de marzo de 2009.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

09/6563

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de inicio e instrucción de expediente de cesión gratuita de parcelas.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2009, aprobó el inicio e instrucción del expediente de cesión gratuita de las parcelas que se describen a continuación, que forman parte del Patrimonio Municipal del Suelo, a favor de la Sociedad de Vivienda y Suelo (SVS), para destinarla a la construcción de viviendas de protección oficial.

Descripción de las parcelas:

«Parcela P-3. Superficie: 1.731,50 m². Calificación urbanística: Vivienda colectiva en Régimen de Vivienda Condicionada de Régimen General. Pública. Cargas: Libre de cargas y gravámenes, que se describe como sigue: «Urbana. Parcela señalada como P-3 en el plano de fincas resultantes del Proyecto de Compensación del Sector 3. Peñacastillo, Sur, del término municipal de Santander, de 1.731,50 m² de superficie. Linderos: Al Norte, con la parcela resultante EL-8; al Sur y al Este, con la parcela resultante V-1 destinada a viario del presente Proyecto de Compensación, y al Oeste, con la parcela resultante P-2, del Proyecto de Compensación».

«Parcela P-5. Superficie: 3.249, 33 m². Calificación urbanística: Vivienda colectiva en Régimen de Vivienda

Condicionada de Régimen General. Pública. Cargas: Libre de cargas y gravámenes, que se describe como sigue: Urbana. Parcela señalada como P-5 en el plano de fincas resultantes del Proyecto de Compensación del Sector 3, Peñacastillo Sur, del término municipal de Santander, de 3.249,33 metros cuadrados de superficie. Linderos: Al Norte, con la parcela resultante EL-10; al Sur, al Este y al Oeste, con la parcela resultante V-1 destinada a viario en el Proyecto de Compensación.

Ambas parcelas le fueron adjudicadas al Ayuntamiento en la Escritura de Protocolización del Proyecto de Compensación del Plan Parcial Sector-3, Peñacastillo - Sur otorgada el 30 de julio de 2008 ante el notario don Pablo Ivarro Revilla Serrano con el número 1042 de su protocolo.

Igualmente aprueba someter el acuerdo a información pública por plazo de quince días, para que el expediente pueda ser examinado por los interesados. Caso de que no se formulen alegaciones o reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC, el acuerdo se considerará definitivo sin necesidad de previo acuerdo.

Por lo anterior, se somete el expediente a información pública durante quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 f) del RD 1372/86, de 13 de junio, durante los cuales estará a disposición de los interesados en el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, pudiendo presentarse alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento.

Santander, 6 de mayo de 2009.—La concejala delegada de Patrimonio, Ana María González Pescador.

09/7519

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad propia de una estabulación libre para ganado vacuno de leche que se pretende construir en el barrio de Cara, de El Tejo (Valdáliga).

Por doña Ángeles Gutiérrez López se tramita un expediente para el ejercicio de la actividad propia de una estabulación libre para ganado vacuno de leche, que se pretende construir en el barrio de Cara, de El Tejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, se abre un trámite de información pública por el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones pertinentes ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga.

Roiz, Valdáliga, 7 de mayo de 2009.—EL alcalde-presidente, Lorenzo M. González Prado.

09/7400

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Social

Notificación de sentencia en recurso de suplicación número 279/09.

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria,

Doy fe y testimonio: De que en el recurso de suplicación seguido ante esta Sala bajo el número 279/09, interpuesto